

Nombre del Alumno: José Adonay Calvo López

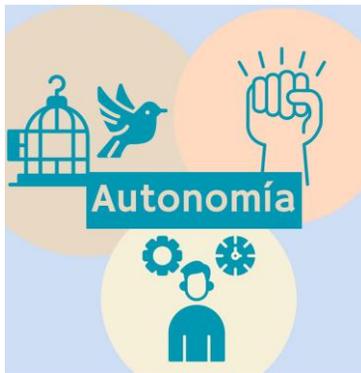
Nombre del docente: Josué Alejandro Roblero Diaz.

Nombre del trabajo: Mapa mental.

Nombre de la materia: Bioética

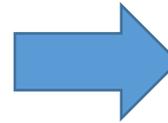
Grado: 2

Grupo: "A"



AUTONOMIA.

Se define como la capacidad personal de tomar decisiones propias y de realizar acciones autónomas aquellas que se llevan a cabo intencionalmente.



El paciente tiene derecho a participar en la toma de decisiones.

NO MALEFICENCIA.

Hace referencia a la obligación de no infringir daño intencionalmente.



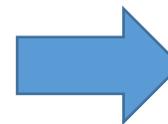
Implica la ausencia de la acción.

PRINCIPIOS DE BIOETICA.



BENEFICENCIA.

Se define como la obligación de los profesionales de la salud de actuar siempre buscando el bien del paciente.

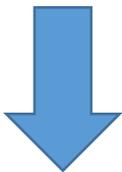


Obligación moral de actuar en beneficio de otro.



JUSTICIA.

Garantiza el tratamiento equitativo y apropiado para todos los pacientes y la no discriminación en materia de salud.



Los iguales deben ser tratados igualmente y los desiguales tratados desigualmente.